

Buenos Aires, 6 de agosto de 2019

Alejandro Echegaray
Diputado Nacional
Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano
Cámara de Diputados de la Nación
Av. Rivadavia 1864 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ref.: Pedido de Convocatoria a Reunión Conjunta - Proyectos de ley de Presupuestos Mínimos De Protección Ambiental Para La Gestión De Los Envases Y Envases Post Consumo

De nuestra mayor consideración,

Nos dirigimos a Usted, en calidad de presidente de la comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano a fin de expresarle nuestra preocupación ante la situación crítica debido a la falta de una Ley de Presupuestos Mínimos De Protección Ambiental Para La Gestión De Los Envases Y Envases Post Consumo.

Los envases alcanzan aproximadamente el 30% de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU), y el 60% de una bolsa de residuos domiciliarios promedio. Por ejemplo, las botellas de un solo uso, hechas de plástico PET, representan la mayor cantidad de RSU. Se estima que 200.000 toneladas de PET se producen por año (15 millones de unidades son producidas por día) traducidas en 5kg de consumo por persona por año, de las cuales solo un 10% se recicla anualmente. La falta de una ley que regule su tratamiento imposibilita el desarrollo de una economía circular que permita que estos materiales sigan formando parte de la sociedad y no del ambiente, al cual contamina.

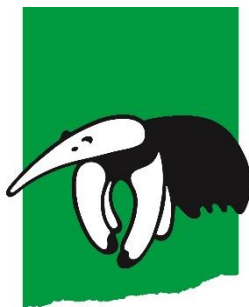
La contaminación con diferentes tipos de envases plásticos en nuestro litoral marítimo costero afecta la salud de diferentes especies de animales marinos incluyendo los comerciales como peces y crustáceos. Los plásticos una vez en los mares no pueden degradarse y se transforman en partículas muy pequeñas que doblan o triplican en número a los organismos que viven en ellos - el 100% de las muestras de agua en nuestro mar contienen estos microplásticos. En consecuencia, implica potenciales afectaciones en la salud de la población que consume los

productos obtenidos de los ecosistemas fluviales y marítimos además de disminuir la calidad de los paisajes costeros de los cuales muchas ciudades dependen para su economía.

Sin contar con una norma en base al principio de Responsabilidad Extendida al Productor (REP), el paso de la economía lineal hacia una circular, donde el responsable de la gestión de los residuos sea quien los volcó en el mercado, no es posible. De esta manera, hoy día el peso económico lo afrontan los municipios, comprometiendo entre el 5% y 25% del presupuesto local.

Es por estos motivos que los abajo firmantes nos acercamos a Usted, y a los presidentes de las comisiones de Industria y Presupuesto y Hacienda, solicitando que avancen con la convocatoria a una reunión conjunta de diputados para proceder con el debate de los proyectos de ley vigente en miras de tener una ley de Presupuestos Mínimos De Protección Ambiental Para La Gestión De Los Envases Y Envases Post Consumo. El mismo ya ha sido presentado con autoría de la diputada María Emilia Soria con el número de expediente 4031-D-2018. Este proyecto ya ha sido discutido y enriquecido con aportes de diversos actores de la sociedad civil relacionados con la temática como por los diputados.

Esperando una respuesta positiva, lo saludan atte.



FUNDACIÓN
VIDA SILVESTRE
ARGENTINA





**JARDÍN BOTÁNICO
BAHÍA BLANCA**
Pers. Jur. 6323/86
Ent. Bien. Pùb. Municipal 579



**Fundación
Temaikèn**



